



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

ACTA DE REUNIÓN



COMITÉ DE TRANSPARENCIA INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA SEPTIEMBRE 2026 IFSE-CT-10SO-01092026

San Luis Potosí, S.L.P., al 01 (primer) día del mes de septiembre de 2026 (dos mil veintiséis), siendo las 10:00 (diez horas), en términos de la convocatoria realizada en fecha 28 de agosto del presente año, se encuentran presentes en la reunión del día de la fecha, en el auditorio "Diputado Pedro de Ocampo" de este Instituto de Fiscalización Superior, de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, siendo los CC. Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, Presidente; C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Secretario Técnico; Ing. Armando Lomelí Mendoza, Primer Vocal; C.P. Edgar Alejandro Pérez González, Segundo Vocal; C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Tercer Vocal y a su vez asiste como invitada a la presente sesión la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de este Instituto, ello en términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quien intervendrá en los términos del citado ordinal. Atendiendo al punto primero del orden del día, el C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Secretario Técnico, realiza el pase de lista de asistencia, y una vez verificado el quorum legal requerido para sesionar, señala que se encuentran todos sus integrantes y los acuerdos tomados en la presente reunión serán válidos, por lo que se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

El C.P. Gustavo Mandujano Ayala, da lectura al orden del día, la cual fue entregada de manera previa, y que es el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Informe mensual de solicitudes de información recibidas en el mes de agosto de 2026.
4. Aprobación en su caso, de la solicitud de reserva, presentada por el Órgano Interno de Control, mediante memorándum número IFSE-OIC-UI-033/2026, de fecha 26 de agosto de 2026.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

ACTA DE REUNIÓN



5. Aprobación en su caso, de la solicitud de reserva presentada por la Coordinación de Investigación, dependiente de la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, mediante memorándum número IFSE-OIC-UI-033/2026, de fecha 26 de agosto de 2026.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

Por lo que, relacionado con el análisis del orden del día, los integrantes acuerdan aprobarlo por unanimidad. -----

Habiéndose atendido el primer y segundo punto del orden del día se da continuación al tercero de ellos, a lo cual la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de este Instituto, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz comunica al Comité que en el mes de agosto de 2026, fueron recibidas en este Órgano Técnico de Fiscalización Superior siete solicitudes a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, dándose trámite a las mismas, requiriendo información a la Secretaría Técnica, las Coordinaciones adscritas a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados, la Coordinación General de Administración y Finanzas y Órgano Interno de Control; encontrándose a la fecha 5 solicitudes debidamente notificadas en tiempo y forma a excepción de dos, por encontrarse en trámite las mismas; por lo anterior queda enterado el Comité de Transparencia. -----

En relación al punto cuarto del orden del día, la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia, comunica al Comité que en fecha 26 de agosto de 2026, mediante memorándum IFSE-OIC-UI-033/2026, la comisionada única y exclusivamente para la atención y seguimiento de los hechos contenidos en el expediente identificado con el número IFSE-OIC-UI-005/2024 el cual se encuentra concatenado al expediente No. IFSE-OIC-AI-009/2024, de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, solicitó al Comité de Transparencia por conducto de la Unidad de Transparencia la reserva del citado expediente, así como las constancias contenidas en el mismo, dicha petición de reserva efectuada por la Autoridad Investigadora citada, deriva de una solicitud de información, la cual fue recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que el interesado requiere información



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

ACTA DE REUNIÓN



respecto del expediente número IFSE-OIC-AI-009/2026, por lo que la autoridad mencionada, solicita la clasificación de la información como reservada del expediente No. IFSE-OIC-UI-005/2024, y que está concatenado al expediente del cual requiere la información, ello en razón de que se encuentra en proceso de investigación, aunado a que la reserva tiene como fundamento jurídico previstos en los artículos 6º, 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 17 fracción III, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 112 fracciones IX, X, XI y XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 3º fracción XXI, 24 fracción VI, 52 fracción II, 113, 114, 115 párrafo segundo; 119, 120 fracción I, 122 tercer párrafo, 127, 128, 129 fracciones VIII, IX, X y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 30 y 84 fracción III, 99 fracciones VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; 36 fracción IX y 38 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de este Órgano Técnico Fiscalizador; concatenado a los numerales 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí de San Luis Potosí, toda vez que la publicidad del mismo generaría un menoscabo a las garantías consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, así como 7º, 8º y 9º de la Constitución local de San Luis Potosí citada; asimismo el área mencionada señala la prueba de daño de conformidad con los artículos 107 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo dispuesto en los artículos 118 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de la que sustantivamente se desprende que en caso de que se haga pública la información, afectaría el procedimiento de investigación, la calificación de las faltas y en su caso el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, corriendo el riesgo de que las personas servidoras públicas presuntas se sustraigan de las acciones de índole administrativa y/o de las responsabilidades penales, además de faltar al principio de presunción de inocencia. Por lo que a fin de atender lo solicitado por la comisionada única y exclusivamente para la atención y seguimiento de los hechos contenidos en el expediente identificado con el número IFSE-OIC-UI-005/2024, de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, este Comité procede a efectuar el análisis correspondiente, con la finalidad de que determinen lo relativo a su clasificación; en cumplimiento a lo señalado por el artículo 52 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí,



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

ACTA DE REUNIÓN



sometiéndose a consideración del Comité de Transparencia de este Instituto de Fiscalización Superior, la clasificación de la información como reservada del expediente número IFSE-OIC-UI-005/2024, en razón de que se encuentra ejecutando diligencias de investigación que podrían verse obstruidas por un agente externo, lo que impediría que no se pudiese comprobar el correcto cumplimiento de la normativa aplicable, y por encontrarse en los supuestos que establece el artículo 129 fracciones VIII, IX, X y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Acto seguido se procede a la votación mediante la cual los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto de Fiscalización Superior, confirman por unanimidad de votos la clasificación de la información como reservada del Expediente de Investigación número IFSE-OIC-UI-005/2024, por encontrarse efectuando las diligencias de investigación en curso, y por lo tanto no ha causado ejecutoria, por lo que se procede a emitir la resolución correspondiente, así como la elaboración del acuerdo de reserva del expediente investigación mencionado, correspondiéndole el número de acuerdo IFSE-CT-10SO-01092026-1.

En razón de todo lo tratado en la presente reunión, emítase la resolución respectiva y comuníquese la Autoridad Investigadora comisionada única y exclusivamente para la atención y seguimiento de los hechos contenidos en el expediente identificado con el número IFSE-OIC-UI-005/2024, del Órgano Interno de Control del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, por conducto de la Unidad de Transparencia, a fin de que quede enterada y elabore el acuerdo de reserva correspondiente.

Correspondiente a Asuntos Generales, en uso de la voz el C.P. Gustavo Mandujano Ayala, secretario técnico del Comité de Transparencia pregunta a los integrantes e invitada, si existe algún punto a tratar, a lo cual manifiestan que no los hay.

Leída la presente y no habiendo más asuntos que tratar el Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las 10:30 horas, del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior.

CONSTE

Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz
Presidente del Comité



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

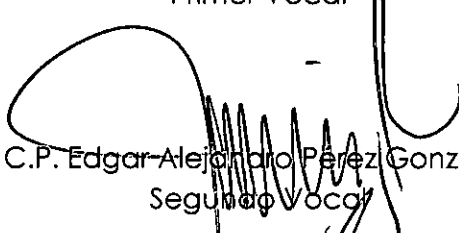
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

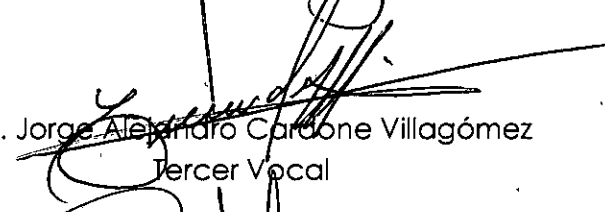
ACTA DE REUNIÓN

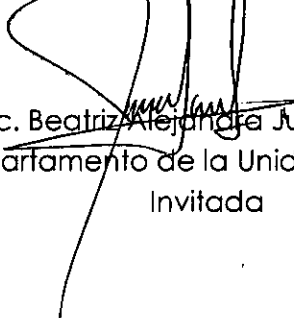



C.P. Gustavo Mandujano Ayala
Secretario Técnico


Ing. Armando Lomelí Mendoza
Primer Vocal


C.P. Edgar Alejandro Pérez González
Segundo Vocal


C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez
Tercer Vocal


Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo
Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia
Invitada

Hoja de firmas relativas al acta de reunión del Comité de Transparencia de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de fecha 01 (primero) de septiembre de 2026 (dos mil veintiséis).